

LAFADER S.A.

Guayaquil, Mayo del 2011

Señores

LAFADER S.A.

ATTE: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, procediendo a la verificación y análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2009, del cual manifiesto lo siguiente:

1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de la empresa.

2.- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en la NEC.

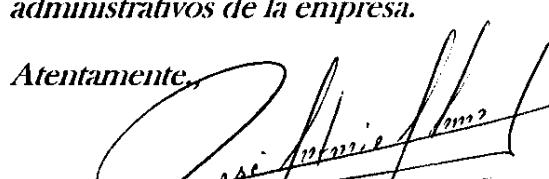
3.- El libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.

4.- Despues de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y estados financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año 2009, estos demuestran que los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a disposiciones establecidas en las NEC, y a las disposiciones de Ley de Régimen Tributario Interno.

5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio de 2009, considero que ha sido satisfactorio.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Atentamente,


CPA. JOSE ANTONIO CHANO LOMAS
COMISARIO
C.I. # 091656863-7

